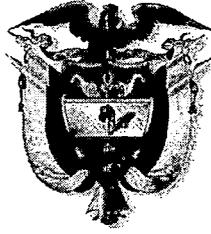


República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C.

LIQUIDACION DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA
"NATALY FUENTES RIOS"

PROCESO No. 11001310300420190030900

Bogotá, 17 de febrero de 2021 En la fecha procedo a efectuar la liquidación de costas ordenada en Providencias del 11 de diciembre de 2020 así:

AGENCIAS EN DERECHO	1ra instancia	\$	10.000.000.00
ARANCEL JUDICIAL	FL 99	\$	8.000.00
REGISTRO	FL 105	\$	37.500.00
NOTIFICACIONES	FL 114	\$	22.668.00
TOTAL:		\$	10.068.168.00

SON: diez millones sesenta y ocho mil ciento sesenta y ocho pesos mcte

LA SRIA.-


NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ DC

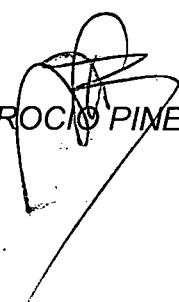
INFORME SECRETARIAL

Con ocasión a la emergencia sanitaria producida por el COVID-19 y atendiendo lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11521 de marzo de 2020 que dispuso la suspensión de términos en todo el país a partir del 16 de marzo de 2020, medida que fuera prorrogada hasta el 30 de junio de la presente anualidad mediante los Acuerdos PCSAJA20-11567 y CSJTOA20-60 emanados del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura respectivamente.

En virtud de lo anterior Hoy 22 de febrero de 2021 Al Despacho, con el fin de continuar el trámite pertinente, memorial enviado al correo institucional

- *Liquidación de costas elaborada por secretaria*

LA SRIA.-


NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

101 MAR 2021

La liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$10.068.168 M/cte.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 29
Hoy 02 MAR 2021
La Sria.
NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA



YRP.-